

VISTO

El emprendimiento conjunto entre la empresa Aceitera General Deheza S:A. y el Instituto 25 de Mayo denominado "ACADEMIA DE DESARROLLO PARA JOVENES TECNOLÓGICOS", y

CONSIDERANDO

Que el programa tiene como objetivo primordial formar alumnos que demuestren tener las competencias técnicas y actitudinales requeridas por las empresas y acompañarlos durante el cursado de su tecnicatura en el instituto 25 de mayo.

Que es necesario cubrir vacantes con los recursos formados,

Que es menester promover la continuidad de la educación de los jóvenes de la zona.

Que los alumnos cursarán y obtendrán la certificación del programa 111Mil.

Que es una nueva posibilidad para aquellos egresados secundarios que no pueden asistir a Universidades de Rio cuarto, Villa María o Córdoba.

Que es un objetivo primordial para esta gestión fomentar y apoyar todas las manifestaciones en pos de la Educación

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 3457 /18**

Artículo 1: DECLARESE de Interés Público Municipal, a la "ACADEMIA DE DESARROLLO PARA JOVENES TECNOLÓGICOS", emprendimiento conjunto entre la Empresa Aceitera General Deheza S. A. y el instituto 25 de Mayo.

Artículo 2: Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA A. MOLINA
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE




ERICA MIRNA GIORDANO
VICEPRESIDENTE 1°
CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 26 días del mes de Noviembre del año 2018



ACADEMIA DE
DESARROLLO PARA
JÓVENES TECNOLÓGICOS

Emprendimiento conjunto entre AGD S.A. y el Instituto "25 de Mayo"



OBJETIVO

Formar a los alumnos que demuestren tener las competencias técnicas y actitudinales requeridas por AGD S.A., acompañándolos durante el cursado de su tecnicatura en el Instituto "25 de Mayo", para adecuarlos a las necesidades de la empresa y permitir un desarrollo sistémico de los participantes.



NECESIDADES

- Cubrir vacantes con los recursos formados.
- Promover la continuidad de la educación de los jóvenes de la zona, apoyando a una institución local.



DESARROLLO

- Patrocinadores
 - Aceitera General Deheza S.A.
 - Instituto "25 de Mayo"



Beneficios

- Para AGD S.A.: Contar con personal formado para ocupar puestos dentro de la organización, originarios de la zona próxima a la radicación de la empresa.
- Para el Instituto: Integrarse con la empresa que posee la tecnología instalada más moderna de la zona, sirviendo como motivador para que los alumnos que participen del programa puedan trabajar en AGD y terminen la tecnicatura.
- Para el alumno: Desarrollarse técnica y actitudinalmente, obteniendo un título intermedio certificado y, la posibilidad de trabajar en AGD finalizada su tecnicatura.



❑ Metodología

El programa tiene tres ejes de trabajo para el alumno, consecutivos uno de otro, paralelos al cursado de la tecnicatura en el Instituto “25 de Mayo”.

- 1er eje de trabajo: Cursado y certificación del programa 111Mil.
- 2do eje de trabajo: Cursado de materias extracurriculares dictadas por AGD S.A.
- 3er eje de trabajo; Diseñar y producir un proyecto con temas de AGD S.A., asociados a la práctica profesionalizante.



❑ Interacción entre AGD e Instituto “25 de Mayo”

- Primer año: 1er cuatrimestre - Promoción y reclutamiento.
2do cuatrimestre - Promoción y reclutamiento.
- Segundo año: 1er cuatrimestre - Inicio del programa 111Mil, en AGD.
2do cuatrimestre - Continuación del programa 111Mil, en AGD.
- Tercer año: 1er cuatrimestre - Materias extracurriculares I, en AGD.
- 2do cuatrimestre - Prácticas profesionalizantes, en AGD.
(Ver Imagen I)



❑ Promoción y Reclutamiento

- Promoción: Se realizará presencialmente para los alumnos de los últimos años de los secundarios de la zona y, a los alumnos del Instituto ya cursando la tecnicatura. Se motivará a estudiar sistemas en el Instituto y a cursar el programa.
- Reclutamiento: Se reclutarán a los alumnos que estén estudiando en el Instituto.
 - Inscribir y recibir los CV
 - AGD S.A.: Entrevista a los alumnos para comenzar con el seguimiento.



- Cursado**
 - Para 111Mil: 2hs, 2 veces por semana, durante 9 meses. Fecha de inicio programada para marzo de 2019 y, de finalización para noviembre de 2019.
 - Para materias extracurriculares I: 2hs, 2 veces por semana, durante 4meses.
- Acompañamiento para el alumno**
 - Acompañamiento educativo: A cargo de un coordinador durante el cursado de programa 111Mil y, un tutor personal en el cursado de las materias extracurriculares y las prácticas profesionalizantes.

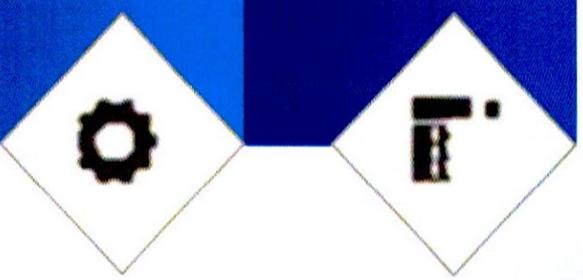
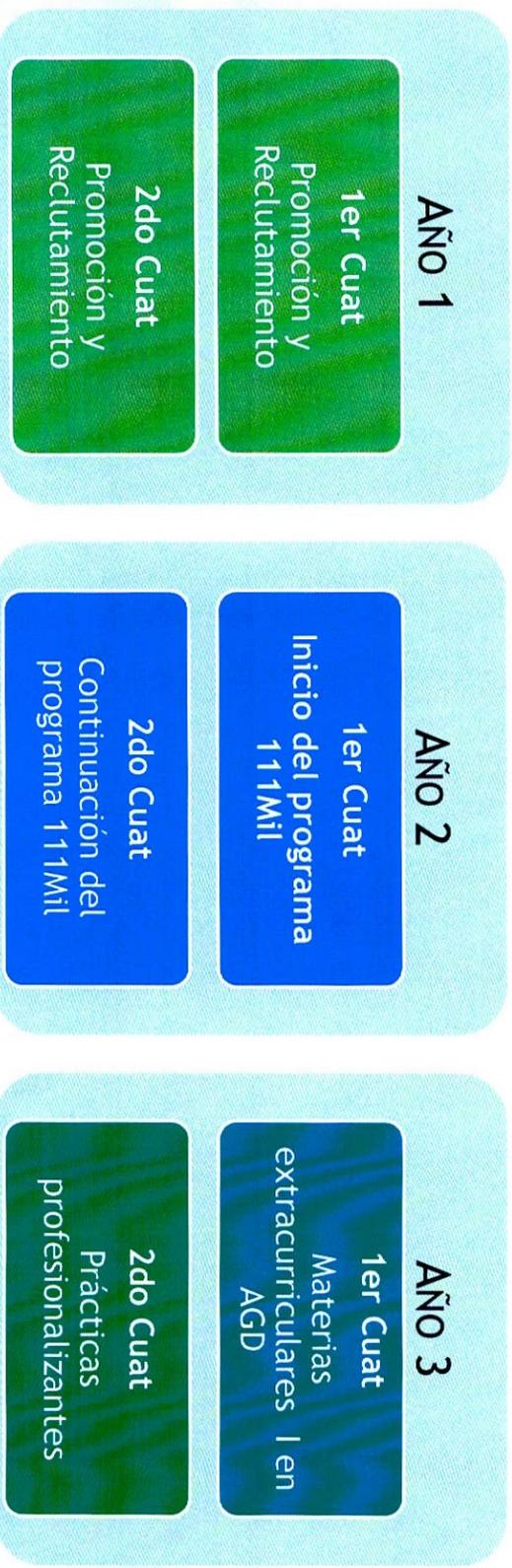


IMAGEN I: Interacción entre AGD e Instituto “25 de Mayo”



- 1er eje de trabajo ■
- 2do eje de trabajo ■
- 3er eje de trabajo ■